

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5º DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Demandado: Acto de Elección contenido en el Formulario E – 26 CON del cuatro (4) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el cual se declara elegido como Concejal del Municipio de Apartadó- Antioquia para el período 2024 – 2027 al señor **DEIBY ALEJANDRO PALACIOS LORA** y dentro del cual se registra como siguiente en lista el candidato **SERGIO ANDRES CARDENAS OSORIO**

FECHA DEL AVISO: 17 DE ENERO DE 2024

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	NULIDAD ELECTORAL	17-01-2024

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
RGEMIRO PADILLA	CONCEJAL ELECTO DE APARTADÓ (ANT.) - DEIBY ALEJANDRO PALACIOS LORA Y CANDIDATO AL CONCEJO DE APARTADÓ SERGIO ANDRES CARDENAS OSORIO	05001 23 33 000 2024 00003 00	MAG. G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIEDO EL ACTO DEMANDADO.

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

